

setecientos noventa y nueve

799p



3021-21-EP / 3038-21-JP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA,
PROVINCIA DE LOJA

Of. Nro.3998-UJCCL-2022-LE
Loja, 29 de Septiembre del 2022

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la Acción Constitucional de Protección N° 11333-2021-00984 propuesta por Sr. Arq. Milton Vicente Mosquera Herrera en contra de CONSORCIO DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LOJA, En Liquidación, y municipalidades de la Provincia de Loja, tramitado en esta Unidad Judicial; garantía jurisdiccional en que la parte accionante interpone Acción de Incumplimiento Constitucional.

Se remite el expediente original de la referencia, en setecientos noventa y nueve fojas (799 fs.) 8 cuerpos, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 164.2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Con esta oportunidad le expreso el testimonio de mi consideración.

Atentamente.

Dra. Sara Salomé Tandazo Valarezo.
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON
SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 05-10-2022 a las 9:36

Por Samantha Flores

Anexos 8 cuerpos con total 800 fojas

FIRMA RESPONSABLE

C2=corroborar fojas 197(A)
C2=100 enf. 450